



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 11 Ciudad de México, jueves 10 de diciembre de 2020](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 29.

Decreto por el que se **modifica** el párrafo segundo, de la fracción I, del artículo Primero Transitorio, de las Modificaciones y adiciones a las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de mayo de 2020.

La presente modificación entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Instrumento Normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el siete de diciembre de dos mil veinte, en virtud del cual se prorroga del siete al treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, la vigencia de los puntos del tercero al noveno del Acuerdo General número 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reanudan los plazos procesales suspendidos desde el dieciocho de marzo de dos mil veinte.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 67.

Instrumento Normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se **prorroga** del **siete al treinta y uno de enero de dos mil veintiuno**, la vigencia de lo establecido en los puntos del Tercero al Noveno del Acuerdo General 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte.

Este Instrumento Normativo entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el siete de diciembre de dos mil veinte.

Consejo de la Judicatura Federal. Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, correspondiente al año 2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 68.

La Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, tiene como **objetivo** reconocer la excelencia en el desempeño jurisdiccional de los juzgadores federales.

De manera particular, el artículo 139 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, prevé que cada año se entregará la Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, a un juzgador en reconocimiento a sus méritos en la carrera judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Acuerdo señalado, a continuación, se presenta la semblanza de las juzgadoras federales galardonadas con la Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, correspondiente al año 2018:

Semblanza de la Magistrada Ana María Serrano Oseguera

Semblanza de la Jueza María Concepción Elisa Martín Argumosa

En cumplimiento a lo determinado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2020.

Consejo de la Judicatura Federal. Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, correspondiente al año 2019.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 70.

La Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, tiene como **objetivo** reconocer la excelencia en el desempeño jurisdiccional de los juzgadores federales.

De manera particular, el artículo 139 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, prevé que cada año se entregará la Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, a un juzgador en reconocimiento a sus méritos en la carrera judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Acuerdo señalado, a continuación, se presenta la semblanza de las juzgadoras federales galardonadas con la Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, correspondiente al año 2019:

Semblanza de la Magistrada María del Carmen Aurora Arroyo moreno.

Semblanza de la Jueza Laura Coria Martínez

En cumplimiento a lo determinado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2020.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 72.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.8368 M.N.** (diecinueve pesos con ocho mil trescientos sesenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.